Número Especial 2023
Homenaje al profesor Efrén Borrajo Dacruz
ISSN: 2386-7191 y 2792-7962– ISSNe: 2387-0370 y 2792-7970

Publicación Comentada: BORRAJO DACRUZ, E.: *Política social*, Doncel, Madrid, 1975.

La formación política social recibida por la generación *Baby Boomers*[1] de Efrén Borrajo Dacruz

Social Political Education Received by Efrén Borrajo Dacruz's Baby Boomer Generation

GUILLERMO RODRÍGUEZ INIESTA
Profesor Titular de Universidad
Magistrado (supl.) TSJ de Murcia
https://orcid.org/0000-0001-5054-8822

Cita Sugerida: RODRÍGUEZ INIESTA, G.: "La formación política social recibida por la generación Baby Boomers de Efrén Borrajo Dacruz", Revista de *Derecho de la Seguridad Social, Laborum* y *Revista Crítica de Relaciones de Trabajo, Laborum*, Número especial de 2023, homenaje al profesor D. Efrén Borrajo Dacruz (2023): 243-250

Resumen	**Abstract**
En este trabajo insertado en el monográfico en homenaje al Profesor Efrén Borrajo Dacruz se analiza uno de sus libros publicado por la Editorial Doncel en el año 1975 titulado "Política social".	In this work included in the monographic tribute to Professor Efrén Borrajo Dacruz, one of his books published by Editorial Doncel in 1975 entitled "Social Policy" is analyzed.
Palabras clave	**Keywords**
Formación política social; generación *Baby Boomers*	Political social formation; Baby Boomers generation

A D. Efrén Borrajo Dacruz no tuve la oportunidad de tratarlo personalmente, solo lo conocí a través de su obra científica. Recuerdo que mi primer encuentro con Borrajo (por su primer apellido se le suele llamar) fue durante mi etapa en el instituto, concretamente en el año académico 1975/1976, en sexto de bachiller, en la asignatura *"Formación del Espíritu Nacional"*[2]. Al inicio del curso, mes de octubre de 1975, el profesor encargado de la asignatura nos comentó, que dados los cambios que podían avecinarse (se refería a la situación de la agonía de aquellos momentos del jefe de estado) que no iba a recomendarnos que compráramos ningún libro y menos para una asignatura de una hora a la semana. Eso sí, nos dijo que si alguno de nosotros teníamos de nuestros hermanos el libro de Política Social de sexto de bachiller. Incauto de mí, dije que yo tenía los libros de mis hermanos (algo normal en aquellos tiempos), la respuesta fue que muy bien y que a partir de ese momento me encargaría de venir a clase con la lección leída y aprendida para "cantársela" a mis compañeros. Además, que de cada lección me haría alguna pregunta de las que al final de la misma encontraría en el libro.

[1] Expresión que se refiere a la explosión demográfica experimentada por la mayoría de los países occidentales tras la II Guerra Mundial se produjo durante el período 1946/1960. Si bien para España se habla de un retraso de unos 10 años.

[2] Así figura en mi "Libro de Calificación Escolar", aunque a tenor del Plan de Estudios de Bachiller vigente, aprobado por la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación su denominación correcta era "Formación Política, Social y Económica" (artículo veinticuatro, letra c).

Sinceramente, en aquel momento, no me hizo gracia, pero afronté la tarea a lo largo del curso. Y este fue mi primer encuentro con la obra de Borrajo.

Cuando tuve la noticia del fallecimiento de Borrajo recordé lo anterior, busqué entre los libros de bachiller que todavía guardo y allí estaba. Y este será el que me servirá para lo que quiero contarles del mismo. Lo haré sobre aquellos párrafos subrayados del libro en aquellas fechas para los resúmenes que tenía que hacer.

El libro *Política Social* de Efrén Borrajo Dacruz, fue editado por la editorial DONCEL, con una primera edición en 1959 y una segunda en 1961, siendo declarada de texto para enseñanzas de Educación Política para 6º curso, como volumen II[3], de Bachillerato. Es un libro breve, de apenas 100 páginas, en tapa dura y con una foto en color en la cubierta de la pintura "*El albañil herido*", de Goya.

Comienza con una cita de José Antonio Primo de Rivera y termina con una foto suya[4], algo bastante significativo como luego se verá en la obra de Borrajo.

Se estructura en ocho lecciones:

I) La cuestión social: El sentido social de la vida humana: necesidad del orden político, la política como pedagogía social; y necesidad de una política social (igualdad de oportunidades, clases sociales, proletariado y cuestión social, el deber del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades y la política social)

II) El trabajo: concepto y sentido; el trabajo: factor social; la empresa, como comunidad de intereses; la libre iniciativa; y las realizaciones españolas.

III) El nivel cultural: nivel cultural y cualificación profesional de la población española; educación para todos; nivel mínimo cultural; selección en base a la capacidad, vocación y rendimiento; la cualificación profesional; y las realizaciones españolas en este sentido.

IV) El tiempo libre: el problema del ocio, el entretenimiento del ocio: hacia un aprovechamiento humano del tiempo; la multiplicación de posibilidades y la protección a la iniciativa; la vida corporal sana; y el cultivo del espíritu.

V) La Seguridad Social: el valor vital de la seguridad; la Seguridad Social; La protección a la salud; La seguridad en el empleo; la protección familiar; la previsión del futuro; los seguros sociales y la seguridad social total; y las realizaciones españolas.

VI) Los movimientos sociales: la solución de los problemas sociales, el esfuerzo individual y los esfuerzos colectivos; los movimientos sociales en España; y principales fundamentos económicos y políticos de los mismos.

[3] El volumen I era de "Política Económica" también de la Editorial DONCEL, tapa dura, con una foto en la cubierta de "El cambista y su mujer", de Marinus, siendo sus autores Enrique Fuentes Quintana y Juan Velarde Fuertes, con ediciones también en 1959 y 1961.

[4] En la página 7 se recoge la siguiente cita *"He aquí la tarea de nuestro tiempo: devolver a los hombres los sabores antiguos de la norma y del pan. Hacerles ver que la norma es mejor que el desenfreno; que hasta para desenfrenarse alguna vez hay que estar seguro de que es posible la vuelta a un asidero fijo. Y, por otra parte, en lo económico, volver a poner al hombre los pies sobre la Tierra, ligarle de una manera más profunda a sus cosas: al hogar en que vive y a la obra diaria de sus manos."*
En la página 96 se recoge la siguiente nota referida a la fotografía de José Antonio Primo de Rivera que luego se reproduce en la siguiente página: *"En José Antonio Primo de Rivera (1903-1936) se recapitulan las líneas maestras de la política social de nuestro tiempo. Su formación humanista le permitió conciliar la tradición católica (respeto y servicio a la persona humana en el contorno de su circunstancia) con la actualidad universal de formas enérgicas de corte sindical, traídas al acerbo doctrinal de la Falange por Ramiro Ledesma Ramos (1903-1936)".*

VII) El sindicalismo: la superación sindical; origen y evolución del sindicalismo; la organización sindical española: características y principios en los que se basa; esquema general de la organización sindical española; la relación con el estado; y el sindicato, como cauce de participación y de armonía social.

VIII) La política social: el primado de lo social; la política económica como parte de la política social; límites que la estructura económica impone a la política social; y la necesidad de la formación social.

Cada lección lleva al final de la misma un cuestionario para los alumnos. Son unas lecciones breves con apenas citas de autoridades[5].

Las Lecciones que forman parte de "*esta introducción a la Política Social"* –así lo denomina su autor– [6] eran conformes al programa oficial elaborado por la Delegación de Juventudes y aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, agrupándose en tres grandes temas[7]:

1) El problema social de nuestro tiempo o la cuestión social.

2) Las distintas exigencias de la persona humana en orden al trabajo, salario, organización interna de la empresa, educación general y profesional, del empleo, de la seguridad económica y social, y del ocio.

3) Las posibilidades de acción individual y colectiva para resolver estos problemas, con una especial referencia a la acción de las minorías y las masas en los movimientos sociales contemporáneos y dentro de los mismos los sindicales.

La exposición de cada tema es independiente de las demás, pero aspirando*" a formar en su conjunto un cuerpo de doctrina unitaria, que podría titularse las garantías de la igualdad de oportunidades en una sociedad libre"* según su autor[8].

La lección primera se ocupa de la cuestión social. Comienza por el análisis de la necesidad del orden político como una necesidad humana y de allí le lleva a la necesidad abordar la cuestión social, comenzado por su abordaje como una cierta perspectiva histórica (Aristóteles y su división de hombres libres y esclavos; la idea de igualdad esencial en el cristianismo, la sociedad medieval y los estamentos, la sociedad moderna y las clases sociales, …) para llegar a la conclusión del deber del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades y para ello está la acción política, la política social entiendo como tal aquella parte de la política en general que tiene por objeto proporcional al hombre las posibilidades de vivir de acuerdo con su dignidad de persona humana. Considerando como destinatario al hombre económicamente débil. Y termina concluyendo (con una idea que se repite en algunas de las lecciones) que el sujeto de la política social es el Estado, pero teniendo en cuenta que

[5] Salvo las relativas a las Encíclicas Sociales de los Papas.

[6] Págs. 9 y 10.

[7] Véase el art. cuarto del Decreto de 12 de junio de 1953, por el que se aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato, que señala:
"Artículo cuarto. Formación del espíritu nacional
En todos los Centros y cursos del Bachillerato Elemental y del Superior se dedicará una hora semanal de clase teórica a la Formación del espíritu nacional.
Los cuestionarios y enseñanzas de la Formación del espíritu nacional se orientarán principalmente a infundir en los alumnos desde los primeros cursos el conocimiento de las características de la misión de España en la Historia; su servicio a los altos valores de la concepción católica de la vida; la significación que sus hombres y hechos más representativos han tenido en la Historia universal; la acción dé España en América y el valor de la comunidad de los pueblos hispánicos, y las instituciones y principios fundamentales del Movimiento Nacional, especialmente la unidad religiosa, la doctrina social y el servicio al bien común de la Patria."

[8] Págs. 9 y 10.

en el participan los individuos y los grupos sociales y profesionales, "*es decir, participa el ciudadano desde sus comunidades naturales de vida: familia, municipio y sindicato*"[9].

Esta idea de la comunidad de vida natural se recoge a lo largo de varias de las lecciones. Así como la idea de proteger a la persona económicamente débil.

Del trabajo trata la lección segunda, su concepto y sentido como esfuerzo intelectual y manual que el hombre realiza para disponer, según las necesidades de su naturaleza y el desenvolvimiento de la vida[10], del fin social del trabajo[11]; de la empresa como comunidad de intereses (en cuyos beneficios todos los factores integrantes participan en proporción a sus aportaciones) en las que la participación del trabajador en la vida de la empresa representa un movimiento de democratización industrial, de las realizaciones españolas (destacando la creación en 1947 de los Jurados de Empresas) y concluye con una análisis del salario (las bases de su fijación, la responsabilidad, retribución y su humanización), destacando lo que denomina salario familiar o salario vital como aquel que de posibilidades de vida decorosa y digna al trabajador y a su familia[12].

La lección tercera la dedica al nivel cultural, comenzado por analizar las encuestas de alfabetización del anuario del INE de 1958 en las que destaca la proporción de analfabetos (tomando como referencia las personas mayores de diez años que no saben leer ni escribir) señalando que el 14,24% corresponde a hombres y el 18,30 a mujeres (valores absolutos referidos a población urbana y termina concluyendo que la educación del individuo, de todos y de cada uno de ellos, es un bien individual y social. En segundo lugar y relacionado con lo anterior está la educación vista como deber social y de aquí que el Estado declare obligatorio un mínimo de educación primaria para todos los españoles y un servicio oficial de educación primaria gratuito. En tercer lugar señala que el establecimiento de un sistema de selección profesional de acuerdo con el mérito y, como garantía del principio obliga a la organización de un sistema completo de protección social[13] que impida que se malogre ningún talento por falta de medios económicos, lo que se cubre con la política de protección escolar señalando a tal fin el Seguro Escolar creado en 1953 (seguro que pese al tiempo transcurrido –casi 70 años– todavía sigue en vigor).

Al tiempo libre le dedicará la lección cuarta y la inicia con una frase muy llamativa "*La actividad profesional es una actividad importante, pero no es la actividad esencial del hombre*"[14]. Entiende que lograda o no la satisfacción en el trabajo profesional el hombre tiene que resolver la cuestión de ocupar su tiempo libre y no simplemente "matar el tiempo libre" y que conviene la orientación y la ayuda a aquellos que por su falta de cultura inicial o de medios no saben o pueden elegir. Y termina abogando por una vida corporal sana (salud y deporte) y el cultivo del espíritu. Muy crítico es con "vivir ocioso", el ideal del sabio es ser pagano del ocio[15].

[9] Pág. 19.

[10] Citando al Código Social de Malinas de 1927 y al Fuero del Trabajo de 1938: *"I. 1. El trabajo es la participación del hombre en la producción mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según la personal vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la economía nacional"*.

[11] Señala a tal fin el Fuero del Trabajo de 1938: *"I. 3 ·El derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la Patria"* y que este *"*...no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo preste" (Fuero del Trabajo I.2).

[12] Fuero del Trabajo III, 1 y 2: "1. La retribución del trabajo será, como mínimo, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna. 2. Sea establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados

[13] Parece que se estaba refiriendo al artículo quinto del Fuero de los Españoles: "*Todos los españoles tienen derecho a recibir educación e instrucción y el deber de adquirirlas, bien en el seno de su familia o en centros privados o públicos, a su libre elección. El Estado velará para que ningún talento se malogre por falta de medios económicos"*.

[14] Pág. 47.

[15] Pág. 55.

La Seguridad Social es objeto de su atención en la lección quinta. Parte de una negativa frente aquellos que invocando la libertad se muestran contrarios la Seguridad por ser antitética o contraria a la libertad, pues entiende que la libertad descansa en la seguridad y forma con ella un todo unitario. Hace referencia aquellos que piensa que la seguridad del hombre y de la sociedad descansa en la creencia de que, dejando al hombre libre, vivirá sin cuidados, es decir, seguro, la seguridad es, así, la seguridad de ser libre. Frente a ello Borrajo entiende que las garantías contra la inseguridad económica ante le el fallo de la sociedad individualista, son las que afianzan la política de Seguridad Social, como parte de la política social.

Para el presentan las siguientes notas:

— Tiene como finalidad la liberación del hombre de la miseria.

— La lucha contra las causas de la miseria económica, es decir, contra los riesgos de inseguridad económica o riesgos sociales.

— Considera como riesgos sociales: a) El accidente de trabajo; b) La enfermedad profesional; c) La enfermedad común; d) La invalidez; e) La vejez; f) La supervivencia; f) el paro forzoso.

Y del análisis de tales riesgos sociales llega a concluir que todos ellos llevan a un mismo resultado: la pérdida o la disminución de la capacidad de ganancia del trabajador, reduciendo los riesgos a dos: la pérdida de la salud y la falta de empleo. Estos son objeto de atención singular.

A continuación, se ocupa de la protección familiar, singularmente de la numerosa entendiendo que la política de salarios cubre en primer lugar este riesgo, pero cuando las obligaciones familiares son superiores a lo norma deben entrar en juego las medidas de protección familiar.

Concluyendo que la salud, el pleno empleo y la protección a la familia son los tres grandes presupuestos de Seguridad Social.

Finaliza dicha lección con una previsión del futuro, de los seguros sociales y de la seguridad social total. Aquí se mueve en un equilibrio entre los inconvenientes que se reconoce a las medias de asistencia social, el ahorro individual, las mutualidades, del seguro mercantil, de la necesidad de los seguros sociales y su carácter obligatorio y sus límites.

Los Movimientos Sociales son objeto de análisis en la lección sexta a nivel general y en España. Se trata de una breve reseña histórica que termina subrayando las primeras medidas de política social en España con la constitución en 1883 de la Comisión de Reformas Sociales, posteriormente las disposiciones de carácter social acordadas durante la dictadura de Primo de Rivera (Código de Trabajo de 1926; Regulación del trabajo a domicilio en 1926; protección de las familias obreras numerosas en 1926; el descanso nocturno de la mujer en 1927; y el seguro de maternidad en 1929); una crítica al período republicano y una opinión o mensaje "*La reforma social es, o puede ser, la obra de un Estado independiente de los intereses de clase o de la presión de los grupos, afianzando en su auténtico y vigoroso movimiento social de alcance nacional*"[16] ¿se refería al Movimiento Nacional?

El capítulo ocho se dedica al Sindicalismo. Comienza analizando el movimiento sindical para la defensa y mejora de los intereses profesionales que la división de los partidos políticos la hacía inviable, frente al necesidad de la unidad imprescindible. A continuación, se centra en el movimiento sindical español y la organización sindical española que surge tras la república, sus características y principios en los que se organiza y su relación con el Estado, que no es otra que ser" *un instrumento al servicio del Estado, a través del cual éste realiza principalmente su política económica y social*"[17].

[16] Pág. 76.
[17] Pág. 85.

Entendiendo que si bien se mira la organización sindical española es *"... un pequeño Estado dentro del Estado. Sus distintos servicios y entidades reflejan los servicios y entidades del propio Estado: la Obra Sindical de Previsión Social se corresponde con el Instituto Nacional de Previsión; la Colonización con el Instituto de este nombre; la del Hogar, con el Instituto Nacional de la Vivienda ...."*[18].

Concluye el libro con una última lección, la octava, dedicado a la Política social y sus posibilidades. La lección comienza por una serie de reflexiones personales sobre el primado de lo social (la idea de la persona, la libertad y la justicia), de la política económica como parte de la política social (si la política social es parte de la política económica o si política económica debe servir a la política social); de los límites que la estructura económica impone a la política social y el papel del Estado; y concluye con la necesidad de formación social (los problemas sociales no son exclusivos de un sector social, de una clase o de un grupo, sino que son el problema de la sociedad y por tanto, de todos y de cada uno de sus miembros).

En anteriores párrafos se ha venido haciendo un breve resumen del contenido de libro de bachillerato "Política Social" que fue declarado de texto para las enseñanzas de Educación Política en 6º curso en los Institutos de España.

El libro de "Política Social" de Borrajo, queda muy claro sus creencias religiosas, que se reflejan continuamente a lo largo del texto, con múltiples citas y en especial *"... ocupan un lugar impar, por su autoridad y por su alcance universal, las Encíclicas Sociales de los Sumos Pontífices*"[19]. O también en los cuestionarios de cada lección dirigidos a los alumnos, por ejemplo:

a) Lección I. Cuestión 7 *¿Cuál es la doctrina de la Iglesia sobre las clases sociales?*

b) Lección II. Cuestión 3 *¿Por qué el hombre coopera con Dios al trabajar, y en qué forma?*

c) Lección IV. Cuestión 6 *¿Qué sentido ve en el culto y en las fiestas religiosas?*

Pero también de su posicionamiento político en favor del régimen que se instauró con posterioridad a la República (lo cual no debe sorprendernos dado que en otro caso no hubiera sido declarado de texto para la enseñanza en 1959). Pero ello no significa que no se le pueda reconocer rigor de contenido y de un talante mesurado[20]. Si le lee detenidamente su libro, no se encontrarán contenidos altisonantes propios de la posguerra, ni groseramente propagandistas del régimen vigente en aquellas fechas, sin perjuciio de su su claro apoyo a las ideas *"joseantonianas"*. Recuérdese lo dicho al principio, comienza con una frase de José Antonio Primo de Rivera[21] y termina con una foto suya[22].

En alguna lección se le dedica un apartado expresamente a lo que se denomina "Realizaciones españolas":

[18] Pág. 86.
[19] Pág. 10.
[20] En aquellas fechas, los libros de bachillerato para la Formación del Espíritu Nacional (los publicados por la Editorial Doncel) son de autores tan relevantes como:
-1º. Bachiller: *Vela y Ancla* de Eugenio de Bustos Tovar;
-2º. Bachiller: *Aprendiz de hombre* de Gonzalo Torrente Ballester;
-3º. Bachiller*: Cartas a mi hijo* de Gaspar Gómez de la Serna;
-4º. Bachiller: *Convivencia humana* de Eugenio Frutos;
-5º. Bachiller: *El hombre y la sociedad* de Torcuato Fernández-Miranda; y
-6º. Bachiller: 1ª. parte Política Económica de Enrique Fuentes Quintana y Juan Velarde Fuertes; y la 2.ª parte Política Social de Efrén Borrajo Dacruz.
[21] Pág. 6.
[22] Pág. 97. Con una nota a la misma, reproducida en la nota 5.

a) Lección II. El trabajo.

Considera como realizaciones españolas la iniciativa pública empresarial vía Instituto Nacional de Industria; el fomento de las cooperativas de trabajadores asociados con la tutela de la Obra Sindical de Cooperación; la participación de los trabajadores en la "marcha" de la empresa junto con la participación en los beneficios, con el adecuado cauce vía Jurados de Empresa al que considera como *"una institución de armonía social, y está llamado a lograr la convivencia en el seno de la empresa, el aumento de la producción y el desarrollo de la economía nacional, sin menoscabo de las funciones de dirección que corresponden al jefe de la explotación, responsable ante el estado de su funcionamiento adecuado y fecundo"*.[23].

b) Lección III. El nivel cultural.

Se invoca la Ley de 20 de julio de 1955 sobre Formación Profesional e Industrial; y la Ley 20 julio de 1957 sobre Enseñanzas Técnicas; considerando que "*el Instituto Laboral, la Institución Sindical de Formación Profesional, la Escuela Industrial de la empresa, la Facultad Universitaria, son, junto a la ambiciosa Universidad Laboral y la revolucionaria Academia de Formación Profesional Acelerada, los instrumentos de la política de educación que está cambiando el perfil cultural de la España rural y en parte analfabeta que hasta hace pocos lustros sólo daba peones y chapuceros a la industria nacional y a la emigración"*[24].

c) Lección V. La Seguridad Social.

Recuerda que el Fuero del Trabajo en su Declaración X establece que la previsión proporcionará al trabajador seguridad ante el infortunio; que la Ley de Principios del Movimiento, en su base IX, proclama el derecho de todos los españoles a la asistencia y a la Seguridad Social. Reseña a continuación los distintos seguros sociales implantados y precisa que además hay otras formas de previsión como son las Mutualidades Laborales organizadas por ramas profesionales. Termina anunciando que *"El régimen español de seguridad Social está en vías de una radical transformación, de modo que se organice sistemáticamente, de acuerdo a un Plan nacional, para que sus realizaciones prácticas estén de acuerdo con el alto espíritu de justicia social y hermandad entre todos los hombres y entre todas las tierras de España que anima ya, desde 1938, sus instituciones más típicas y características"*[25].

d) Lección VII. El sindicalismo.

Aunque no se anuncia expresamente como logro o realización española, en su apartado 6 se puede apreciar la relevancia que a la organización sindical española le concede el autor. Señala que *"La organización sindical, vista en sus instituciones, es, si bien se mira, un pequeño Estado dentro del Estado. Sus distintos servicios y entidades reflejan los servicios y entidades del propio Estado: La Obra Sindical de Previsión Social se corresponde con el Instituto Nacional de Previsión; la de Colonización, con el Instituto de ese nombre; la del Hogar, con el Instituto Nacional de la Vivienda …*"; y que "*El español en cuanto productor, encuentra en el sindicato el medio de participar tanto en la vida municipal, a través de la representación sindical en el Ayuntamiento, como en las mismas Cortes Españolas, en las que hay un tercio de procuradores sindicales ... El Consejo del Reino tiene, también, un representante sindical ..."*[26].

El libro de Borrajo es muy sugestivo y en algunos puntos son de gran actualidad. Así se podría resaltar su opinión acerca del salario (bases para su fijación, responsabilidad, retribución y

[23] Págs. 29 y 30.
[24] Pág. 44.
[25] Pág. 65.
[26] Pág. 86.

humanización, el salario familiar) y de su análisis podrían resaltarse dos párrafos de la lección II, apartado 5[27]:

> *"Hay, pues, un punto en el que el valor del trabajo y las necesidades del trabajador coinciden y dan lugar a la fijación del salario vital en su sentido más riguroso: el salario que permite satisfacer las necesidades de subsistencia, de pervivencia, del trabajo". Pero esta concepción repugna a la naturaleza humana del trabajo. El salario, retribución del trabajo, no puede someterse a una ley rígida, de bronce. La política social ha de humanizar el salario al determinar los criterios de su fijación*".
> ...
> "*El problema del salario vital se convierte así en el problema del salario familiar, es decir, en el salario que dé posibilidades de vida decorosa y digna al trabajador y a su familia*".

En este punto recuérdese el actual debate sobre la subida de salarios y el denominado ingreso mínimo vital.

O también de los riesgos sociales y la conclusión a la que llega en su análisis de la Seguridad Social, cuando en el apartado 2 de la Lección V llega a la siguiente conclusión[28]:

> "*En realidad, el examen de los distintos riesgos sociales expuestos anteriormente*[29] *permite concluir que todos ellos llevan a un mismo resultado: la pérdida o la disminución de la capacidad de ganancia del trabajador, por lo que pudiera decirse, con toda justeza, que los riesgos sociales indicados se reducen a estos dos:*
> *-la pérdida de la salud;*
> *-la falta de empleo."*

Afirmación no muy lejos de la realidad actual de nuestro sistema de Seguridad Social (en el nivel contributivo).

El libro "Política Social", pese a los más de 60 años transcurridos merece la pena releerlo.

Gracias D. Efrén.

[27] Págs. 30 y 32.
[28] Pág. 50.
[29] Se refería a: el accidente de trabajo, la enfermedad profesional, enfermedad común, invalidez, vejez, supervivencia y paro forzoso.